

RESOLUCION de 23 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-914, de Sta. María de las Lomas a Jaraíz de la Vera. Tramo: CC-904 - C-501»

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Collado de la Vera	09-11-95	10:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 23 de octubre de 1995.

El Secretario General Técnico P.O.,
(ORDEN DE 3 DE OCTUBRE DE 1995).
RAFAEL PACHECO RUBIO.

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-914, DE STA. MARIA DE LAS LOMAS A JARAIZ DE LA VERA. TRAMO: CC-904 - C-501.

T.M.: COLLADO DE LA VERA

PROPIETARIO

ENCARNACION SANCHEZ SANCHEZ

RESOLUCION de 23 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora Ctra. C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Cáceres - Almoharín».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terre-

nos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Almoharín	08-11-95	10:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 23 de octubre de 1995.

El Secretario General Técnico, P.O.
(ORDEN DE 3 DE OCTUBRE DE 1995)
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA CTRA. C-520, DE CACERES A VILLANUEVA DE LA SERENA. TRAMO: CACERES - ALMOHARIN

T.M.: ALMOHARIN

PROPIETARIO

BASILIANA GUTIERREZ FERNANDEZ
CANDIDO MOLINA CUADRADO
CECILIO AMADOR MERINO
CONVENTO «SAGRADO CORAZON»
FELIPE LOPEZ BLANCO
FILOMENA COLLADO MERINO
FLORENCIO JIMENEZ JIMENEZ
FRANCISCO MOYANO VAZQUEZ
ISABEL CARO GAZAPO
JESUS MUÑOZ PAZ
JOSE JIMENEZ PEREZ
JOSE LUIS CORCHERO MORENO
JOSEFA MERINO GARCIA
JUAN ANTONIO CACERES JIMENEZ
JUAN COLLADO AMADOR
JUAN COLLADO MARTIN
MANUEL JARAIZ GARCIA
MIGUEL BRONCANO REYES
PETRA JARAIZ JARAIZ
PETRA MENDEZ JARA
VICTOR BARRADO TOSTADO